



AGENDA CONFIDENCIAL
Aduanas: "Mucho ruido y pocas nueces"

Por Luis Soto ▶ 5

AGENDA CONFIDENCIAL



POR LUIS SOTO
@LUISSOTOAGENDA

Aduanas: "Mucho ruido y pocas nueces"

La iniciativa presidencial para reformar la Ley Aduanera, enviada al Legislativo, parece quedar lejos de lo que el gobierno prometió, sobre todo en lo que se refiere al combate de la corrupción que ha sido durante décadas el "talón de Aquiles" de las aduanas que existen en el país.

El Ejecutivo no se atrevió a corregir el error de Andrés Manuel López Obrador, quien en 2021 entregó el control de ese sector al Ejército y a la Marina, creyendo ingenuamente que con ello erradicaría el flagelo que ataca por aire, mar y tierra en todo el país.

En la iniciativa se menciona que Hacienda, el SAT, la Agencia Nacional de Aduanas de México y otras dependencias, con la participación de los agentes aduanales sean las encargadas de arreglar el desorden que provocaron las medidas del expresidente.

Las reformas propuestas a la Ley Aduanera van enfocadas a:

1. Fiscalización Reforzada y Responsabilidad sin Excusas para agentes aduanales, en donde serán considerados responsables solidarios de la correcta determinación y pago de las contribuciones.

Esta medida, combinada con un incremento drástico de las multas (de hasta el 300%), obliga a una diligencia y un control sin precedentes en cada operación.

2. Digitalización Obligatoria: La reforma exige que los recintos fiscales, fiscalizados y estratégicos implementen:

- Sistemas electrónicos de control de inventarios.
- Equipos de videovigilancia y monitoreo en tiempo real.
- Interoperabilidad total con el sistema electrónico aduanero.
- Acceso remoto continuo para las autoridades (SAT y ANAM).

- La digitalización se consolida como la herramienta principal para la supervisión y agilización del despacho aduanero.

3. El Agente Aduanal: Hacia una Mayor Profesionalización y Control.

En este considerando, se prevé:

- Creación de un Consejo Aduanero presidido por Hacienda, el SAT, Economía, Agencia Nacional de Aduanas y la secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, que se encargará de otorgar, prorrogar y, en su caso, sancionar las patentes y autorizaciones.

- Vigencia de 10 años para las patentes: Las patentes ya no serán indefinidas.

- Estarán sujetas a prórroga y al cumplimiento de nuevos y más estrictos requisitos.

- Certificación bianual obligatoria: Los agentes aduanales deberán certificarse cada dos años para mantener su patente activa, asegurando su actualización y competencia.

Finalmente, el documento enviado al Congreso propone ampliar el catálogo de infracciones y robustecer algunas de las multas, ya contenidas en la Ley Aduanera,

para que sean congruentes con la gravedad de la infracción y con las estrategias que este gobierno ha anunciado para el combate al contrabando.

El incremento de las multas aclara, no atiende a un objetivo recaudatorio (el mismo argumento del incremento del IEPS a bebidas azucaradas), sino a la disuasión de actos que deriven en infracciones, por lo que las sanciones que se prevén son adecuadas a la conducta u omisión cometida, a efecto de castigar a los operadores del comercio exterior que actúen fuera del Marco Normativo.

Se trata de sancionar con mayor severidad, a quienes recurren a conductas o prácticas indebidas, atendiendo a un principio de equidad y justicia, precisa el Ejecutivo.

"Mucho ruido y pocas nueces", consideran los observadores.

El Ejecutivo no se atrevió a corregir el error de Andrés Manuel López Obrador, quien en 2021 entregó el control de ese sector al Ejército y a la Marina, creyendo ingenuamente que con ello erradicaría el flagelo que ataca por aire, mar y tierra en todo el país

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL INDEPENDIENTE

PP,5

12/09/2025

OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

